

E/R
1800 Hs




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUN 2008	
Recibido.....	18:00.....Hs.
Exp. N°.....	20669-170.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, informe:

1. Sobre el estado de ejecución de la obra: Ruta provincial N° 1.
Tramo: Ruta Nacional N° 168 -San José del Rincón, al 1° de junio de 2008.
 - 1.1. Plazo y monto del contrato original.
 - 1.2. Que área técnica elaboró el Proyecto Ejecutivo de la obra licitada.
 - 1.3. Fecha de inicio de los trabajos del contratista adjudicatario.
 - 1.4. Porcentaje de avance de la obra acumulado e ítems ejecutados.
 - 1.5. Cumplimiento por parte de la empresa contratista de los ítems contractuales.
 - 1.6. Certificados abonados a la empresa contratista.
2. Sobre las modificaciones del Proyecto Ejecutivo.
 - 2.1. Por quienes fueron detectadas anomalías o vicios que dieron motivos para su modificación. Adjuntar documentación.
 - 2.2. Si se han tenido en cuenta reclamos de autoridades del Municipio y de la Comuna afectados por la obra.
 - 2.3. Si la empresa contratista, adjudicataria de la obra, realizó presentaciones o reclamos por vicios detectados en el Proyecto Ejecutivo original. Adjuntar documentación.
 - 2.4. A cargo de que área del Organismo Comitente está la realización de las modificaciones al Proyecto Ejecutivo original. Detallar recursos humanos afectados y capacitación, dada la especificidad del tema.
 - 2.5. A cargo de que Organismo está la realización de los estudios necesarios para el rediseño de la obra, especificando fecha de inicio de los mismos y fecha probable de finalización.
 - 2.6. Si el Organismo Comitente cuenta con estudios realizados por Organismos Nacionales, llámese, UNL, INA, u otro, que puedan ser utilizados para el rediseño de la obra.
 - 2.7. Debido a estos problemas que se han presentado por parte del Proyecto Ejecutivo original, indicar cuales son los plazos probables para el reinicio efectivo de la obra y para su finalización.


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

Sorprende se nos produce al repasar las páginas de un vespertino local (Diario El Litoral de lunes 9 de junio de 2008, pag. 5) donde se analiza por parte de la redacción del mismo una obra, iniciada en noviembre del 2007, de real importancia para la región de influencia como lo es la obra: Ruta Provincial Nº 1. Tramo: Ruta Nacional Nº 168 - San José del Rincón, y en el amplio desarrollo de la información cuyo título, a mi humilde entender, no se condice con la realidad, el Señor Administrador General de La Dirección Provincial de Vialidad entre otras consideraciones expresa: "Estamos avanzando fuertemente en definir el proyecto del manejo de los excedentes hídricos pluviales. Por un lado, el Ministerio de Aguas está analizando el que ya elevó la Comuna de Rincón, y por el otro, la Municipalidad de Santa Fe está terminando el propio" y continúa expresando: " Estamos esperando la Autorización del Ministerio....." y uno, Señor Presidente que transita permanentemente la zona, que escucha los reclamos de los vecinos, que habla con entidades intermedias y con autoridades políticas territoriales, se pregunta, de qué están hablando, hace casi 8 meses que se inició la obra y la empresa contratista adjudicataria de la obra sólo está autorizada a realizar tareas preparatorias de limpieza y nivelación.

Señor Presidente, hace ya 6 meses que están a cargo del Organismo Dirección Provincial de Vialidad y muchos técnicos que integran su actual conducción como el Subadministrador General y el actual Ingeniero Jefe, funcionario este con la actual mayor jerarquía técnica, tienen varios años en cargos jerárquicos y conocen perfectamente los problemas de la Ruta Provincial Nº 1, los gravísimos problemas de tránsito en el tramo en cuestión, la gran cantidad de pérdidas humanas y materiales por sus frecuentes accidentes y todavía seguimos prolongando y dilatando los estudios necesarios, las autorizaciones, donde está la eficiencia u eficacia de gestión declamada o en realidad está sucediendo lo expresado en solicitadas por el Gremio de los trabajadores Viales, de que, la actual conducción solo está dedicada a remover, trasladar, quitar funciones y desjerarquizar a los agentes del Organismo, otorgar funciones a personal no capacitado para enfrentar la problemática de la obra pública, que les está impidiendo dar soluciones prontas, gestiones eficientes, a los problemas planteados en las obras.

Pero que quede claro, para que después no quede tergiversado el sentido de este Pedido de Informes, si hay vicios u errores en el Proyecto Ejecutivo licitado, deben ser urgentemente solucionados y corregidos, puesto que fueron públicos los reclamos de los vecinos, de los gobiernos afectados por la obra y hasta de la misma empresa contratista adjudicataria y es obligación indelegable del Organismo Comitente solucionarlos a la brevedad, porque la experiencia y la historia nos da ejemplos donde no se realizaron los estudios necesarios o no se priorizaron, por urgencias políticas, la corrección de los errores, como el Puente sobre el Río Salado cuya obra colapsó como consecuencia de la crecida extraordinaria del Río Salado en el año 1973 y fue reconstruido por el proceso militar en 1976 con las mismas dimensiones, o declaraciones de expertos del INA, que decían, que con los estudios



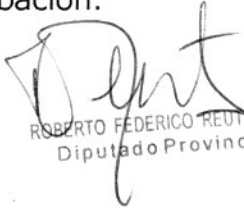
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

disponibles, en un lapso de horas y con una computadora moderna se pueden redefinir las obras, que incongruencia.

Ahora bien, siendo el Organismo Comitente el autor del Proyecto Ejecutivo licitado, será el mismo quien lo rediseñe y se lo eleve a la empresa adjudicataria para su definitiva ejecución y dado el importante tiempo transcurrido, uno se pregunta, quien se va a hacer cargo de los reclamos de la empresa a la cual se le paralizó la obra o se le autorizó en 8 meses hacer limpieza, serán los ciudadanos afectados o los ineficientes funcionarios, como solían expresar en las campañas electorales.

Por lo tanto, para que esta Legislatura conozca con mayor precisión los inconvenientes en esta obra pongo a consideración este Proyecto.

Por lo expuesto solicito a mis pares su aprobación.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial